



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/024	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 18
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Traducción e Interpretación	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Tecnología de traducción asistida por ordenador	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Postedición de traducción automática	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción e Interpretación	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Rico Pérez, Celia	100

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1) + (2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Rico Pérez, Celia	100	70	100	30	100

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6364-784D-6E4AP4C73-4262	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/07/2024 08:30:57
	Antonio Jesus Martinez Pleguezuelos	Firmado	04/07/2024 19:43:56
	Carlos Fortea Gil	Firmado	04/07/2024 17:06:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6364-784D-6E4AP4C73-4262">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6364-784D-6E4AP4C73-4262</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE - Carlos Fortea Gil

SECRETARIO - Antonio J. Martínez Pleguezuelos

VOCAL - M.ª Teresa Ortego Antón

VOCAL - Pedro Joaquín Mogorrón Huerta

VOCAL - África Vidal Claramonte

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Carlos Fortea Gil	Firmado: Antonio J. Martínez Pleguezuelos

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6364-784D-6E4AP4C73-4262	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/07/2024 08:30:57
	Antonio Jesus Martinez Pleguezuelos	Firmado	04/07/2024 19:43:56
	Carlos Fortea Gil	Firmado	04/07/2024 17:06:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6364-784D-6E4AP4C73-4262">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6364-784D-6E4AP4C73-4262</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

